



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE POLOTITLÁN, MEXICO.

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las Doce horas del día veintidós del mes de Agosto del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. ING. FREDDY CASTILLO ROSALES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz el ING FREDDY CASTILLO ROSALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
  2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
  3. Análisis del comité de transparencia en solicitudes de información presentadas con fechas del 01 de agosto, 03 de agosto y 04 de agosto del 2022.
- A. Solicitudes a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información de acceso restringido

A.1 Folio de la solicitud 00100/POLOTI/IP/2022

A.2 Folio de la solicitud 00101/POLOTI/IP/2022

A.3 Folio de la solicitud 00102/POLOTI/IP/2022

PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESION Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 3 ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de versión pública; clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de versión pública; clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.1 Folio de la solicitud 00100/POLOTI/IP/2022

Visto el estado que guarda el procedimiento de Acceso a la Información, derivado de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) a la que corresponde el número de Folio. En la que requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega  
A TRAVES DE SAIMEX

#### Descripción clara de la solicitud de información

Por medio del presente solicito copia simple de la licencia de construcción de fecha 29 de noviembre de 2021 emitida por la autoridad del Municipio de Polotitlán, misma que se encuentra vigente, la cual se hace mención el oficio 023/DSU/2022 de Asunto: RESPUESTA OFICIO QUEJA CIUDADANA de fecha 24 de junio de 2022. (se adjunta)

A.2 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de versión pública; clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.2 Folio de la solicitud 00101/POLOTI/IP/2022

Visto el estado que guarda el procedimiento de Acceso a la Información, derivado de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) a la que corresponde el número de Folio. En la que requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega  
A TRAVES DE SAIMEX

#### Descripción clara de la solicitud de información

Se pide de la manera más atenta al H. ayuntamiento de Polotitlán y al sistema DIF Polotitlán, todos y cada uno de los gastos para la feria de Polotitlán junio 2022, facturas de proveedores, personal eventual, viáticos, contratos en su caso, de todos y cada uno de los eventos artísticos, culturales, deportivos etc. que se presentaron en el programa de feria. tanto en la explanada del jardín municipal, atrio de la Iglesia, teatro del pueblo, lienzo charro, unidad deportiva etc. así como el





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

presupuesto asignado a la feria y/o eventos mayo/junio 2022. De igual manera se solicita al sistema DIF el presupuesto asignado para la feria junio 2022 así como todos y cada uno de sus gastos (facturas, contratos) para el certamen 2022, así como la justificación o el respaldo de los premios otorgados al 1ro, 2do y 3er lugar de dicho certamen.

A.3 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de versión pública; clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.3 Folio de la solicitud 00102/POLOTI/IP/2022

Visto el estado que guarda el procedimiento de Acceso a la Información, derivado de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) a la que corresponde el número de Folio. En la que requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega  
A TRAVES DE SAIMEX

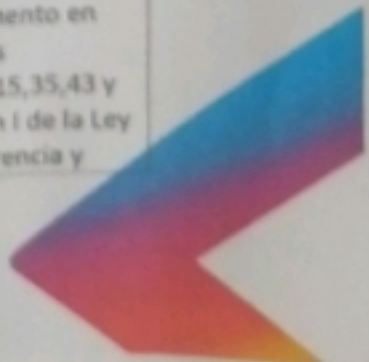
**Descripción clara de la solicitud de información**

Solicito la lista de nombres de proveedores, del ayuntamiento del periodo 1 de enero al 2 de agosto del 2022. Solicito copia de los contratos asignados para obra del periodo 1 de enero al 2 de agosto del 2022. Solicito los montos y la asignación a empresa y/o persona física de obra de acuerdo a la programación anual de obras. Solicito los contratos de obras y de servicios asignados desde fecha 1 de enero al 2 de agosto del 2022. Solicito copia de contratos de arrendamiento de vehículos a favor del ayuntamiento de fecha 2 de marzo al 2 de agosto del 2022, Solicito a detalle y montos otorgados a presidencia municipal para gastos de representación, viáticos, gasolina, fondos revolventes, cheques de caja, gastos personales, y cualquier otra cantidad desde fecha 1 de enero al 2 de agosto del 2022. Solicito relación y montos pagados a proveedores del ayuntamiento de fecha 1 de enero al 2 de agosto del 2022. Solicito relación y montos otorgados por concepto de compensación, dietas, a presidente municipal, síndico, tesorero, regidores, directores de áreas, asesores desde 1 de enero al 2 de agosto del 2022.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**ARGUMENTOS:**

RUBROS CONTENIDOS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS, FACTURAS Y CONTRATOS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACION
NOMBRES COMPLETOS	Son personas que sus nombres no deben publicarse debido a que son personas ajenas ante	Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p><b>DOMICILIOS</b></p>	<p>cualquier institución gubernamental</p> <p>Se tienen que testar porque son datos asociados con personas físicas identificadas o identificables</p>	<p>Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 116 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
<p><b>FIRMAS</b></p>	<p>Se tiene que testar es un rasgo realizado que identifican a una persona y sustituyen su nombre y apellidos para aprobar y dar autenticidad a un documento, es un rasgo gráfico que puede identificar o hacer identificable a una persona</p>	
<p><b>RFC</b></p>	<p>Se tiene que estar porque con él se obtiene cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.</p>	
<p><b>FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR</b></p>	<p>Se tiene que testar porque contiene diversa información que en su conjunto configura el concepto de dato personal</p>	
<p><b>CORREO ELECTRÓNICO Y NUMERO TELEFÓNICO</b></p>	<p>Se tienen que testar, únicamente a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta a dicha información</p>	





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



NUMERO DE SEGURO SOCIAL	Se tiene que testar porque es un código numérico único e irreplicable que arroja información personal sobre un individuo	
CURP	Se tiene que testar porque son un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular	
CODIGO QR	Se tiene que testar porque almacena información y se adaptan a los dispositivos electrónicos permitiendo descifrar los códigos y desprende información de una persona física o moral.	
SELLOS Y CADENAS ORIGINALES	Se deben testar porque constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información patrimonial del titular, lo que pondría en riesgo su información fiscal o patrimonial	

Acuerdo 1: Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición de las licencias de construcción de obras facturas de gastos y convenios. Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las trece horas con cincuenta y seis minutos del día que fue iniciada firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que suscribieron.



ING. FREDDY CASILLO ROSALES  
TITULAR DE TRANSPARENCIA



C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS  
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE  
ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE



LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES  
CONTRALOR MUNICIPAL







"2022 Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
OFICINA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.  
EXPEDIENTE: OFICIOS  
No. de Oficio: 081/DSU/2022  
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES.

Polotitlán, México a 10 de agosto de 2022.

**ING FREDDY CASTILLO ROSALES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe Arq. José Juan García Ruíz, en mi carácter de titular de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Polotitlán, para la administración 2022 – 2024, me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar respuesta a su oficio con número TRANS/278/VIII/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, recibido en esta área de Desarrollo Urbano en misma fecha, por medio del cual solicita información pública con número 00100/POLOTI/IP/2021.

Que a la letra dice:

Por medio del presente solicito copia simple de la licencia de construcción de fecha 29 de noviembre de 2021, emitida por la autoridad del Municipio de Polotitlán, misma que se encuentra vigente, a cual se hace mención en el oficio 023/DSU/2022 de ASUNTO: RESPUESTA OFICIO DE QUEJA CIUDADANA de fecha 24 de junio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se anexa al presente copia simple de la licencia de construcción LC/045/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, emitida por la autoridad del Municipio de Polotitlán misma que se encuentra vigente.

Solicito de la manera más atenta al Comité de Transparencia para que sean tratados los datos personales de la licencia de acuerdo al artículo 143 y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia acceso a la información pública del Estado de México y municipios ; artículos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,13,15,29, 35 y 36 y

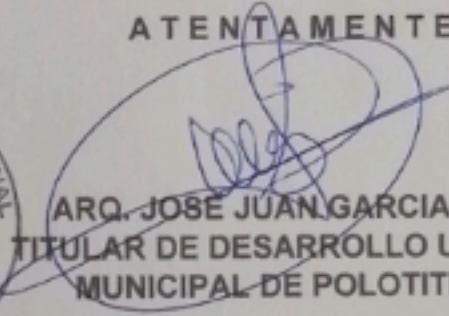


demás relativos aplicables a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y municipios.

Sin otro particular por el momento, a sus apreciables órdenes y consideración distinguida.

ATENTAMENTE



  
ARQ. JOSÉ JUAN GARCÍA RUIZ  
TITULAR DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE POLOTITLÁN

c.c.p. Expediente minutarario.







# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LC/ 045/2021

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:  
DOMICILIO:  
POB. /COLONIA:

### DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.00 M2  
SUPERFICIE TOTAL : 1548.35 M2  
UBICACIÓN DEL PREDIO: "

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS (OBRA NUEVA)

DESTINO DE LA OBRA: OBRA NUEVA

SUPERFICIE DEL TERRENO: 1548.35 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 1489.91 M2, (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS (OBRA NUEVA)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 65,428.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

RESPONSABLE DE LA OBRA:

REGISTRO  
DOMICILIO PROFESIONAL

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022

\*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN VALIDADOS POR TÉCNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.



AUTORIZO

NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Recibi original  
14/ Dic / 2021